

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11494 ARONA

Doña Herminia Hernández Sandalio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arona, expido el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

1. Numero de asunto:1137/2017, Sección AJC. NIG: 3800642120170008709
2. Fecha del Auto de declaración: 24 de enero de 2018.
3. Clase de concurso: Procedimiento Abreviado Voluntario.
4. Persona en concurso: Javier Hermidas Tomas, con domicilio en Calle Las Galgas, número 11, bajo derecha, Playa Paraíso Adeje, y con NIF n.º 34883733R.
5. Mediador Concursal: Víctor Miguel Pérez Córdoba -Dirección postal: Calle Juan Pedro Dávila García numero 2 piso tercero 38009 Santa Cruz de Tenerife - Dirección electrónica:vicordoba@economistas.org
6. Régimen de las facultades del concursado: suspendidas
7. Registro público de declaraciones concursales: www.publicidadconcursal.es.
8. Llamamiento a los acreedores: que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Arona, 22 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180012886-1